



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00649517- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2024-00649517- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el número de orden 2 del presente expediente obra nota del señor Profesor Adjunto de la Cátedra A de la asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho, Dr. Oscar César Benitez mediante la cual eleva la propuesta de realización de Jornada denominada “CAMBIO CLIMÁTICO – ACCIONES NECESARIAS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE PARA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.”, que se desarrolló el día 20 de agosto del presente año, con modalidad híbrida, en sede de esta Facultad de Derecho;

Que en el orden 3 obra conformidad del Departamento de Derecho Público a la realización del evento de que se trata;

Que en dicha ocasión disertaron los Profs. Dr. Edgardo Riveros de la Universidad Central de Chile y el Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo de la Universidad de Talca de Chile y la Dra. Alejandra Sticca, el Dr. Christian Sommer y el Dr. Oscar Benítez, profesores de esta Facultad de Derecho;

Que el mencionado evento estuvo dirigido a docentes, adscriptos, egresados y estudiantes de esta Casa;

Que el evento contó con la Dirección del señor Prof. Dr. Arturo Pagliari y del Prof. Dr. Oscar C. Benítez y la Coordinación a cargo de la Prof. Dra. María Pilar Llorens;

Que la actividad tuvo carácter gratuito y se entregarán certificados a quienes lo soliciten;

Que, los objetivos planteados, el diseño de la Jornada y los profesores que acompañaron el dictado, ameritan su aprobación;

Po todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la realización de la Jornada denominada “CAMBIO CLIMÁTICO – ACCIONES NECESARIAS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE PARA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.”, realizada el día 20 de agosto del presente año, con modalidad híbrida, en sede de esta Facultad de Derecho.

Artículo 2°: Regístrese, gírese al Departamento de Derecho Público. Oportunamente, pase a guarda temporal.